



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la aprobación de las leyes que expropiaron el predio de "Automotores Orletti" y que transfieren a la Municipalidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, el inmueble donde se situó la "Mansión Seré" -ambos centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar de nuestro país- por parte de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión realizada el día jueves 19 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 332/2006